



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 058-2018-UNTELS

Villa El Salvador, 20 de abril de 2018

VISTO:

El acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, de fecha 20 de abril de 2018, mediante el cual se dispone emitir la Resolución de Comisión Organizadora que resuelva declarar en estado de abandono Tres Proyectos de Investigación aprobados mediante Resoluciones de Comisión Organizadora Nos. 226 y 227-2016-UNTELS, de fechas 18 de julio de 2016, y;

CONSIDERANDO:

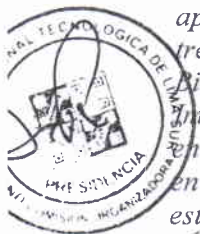
Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, conforme al Artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece: “El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable....”;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 226-2016-UNTELS de fecha 18 de julio de 2016, se aprobó once Proyectos de Investigación, entre ellos los Proyectos de Investigación Titulados: “Estudio Teórico del Bulk Modulus de Compuestos Binarios $FE -X$ ($X=Sc, Ti, Nb, Y, Mo, Hf, Ta$ y W) en la Estructura BCC”, a cargo del Dr. Pablo Guillermo Gonzales Ormeño, como Responsable del referido Proyecto, y “Diseño e Implementación de un Prototipo de Seguidor Solar Continuo Aplicado en Paneles Fotovoltaicos en el Distrito de Casitas – Tumbes”

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 227-2016-UNTELS de fecha 18 de julio de 2016, se aprobó tres Proyectos de Investigación, entre ellos el Proyecto de Investigación Titulado: “Planificación y Planeamiento Estratégico y su Incidencia en el Desarrollo Sostenible, en el Distrito de Villa El Salvador”, a cargo del Lic. Fidel Luján Ludeña, como Responsable del mencionado Proyecto;

Que, según Oficio N° 134-2018-UNTELS-CO-VPIP de fecha 20 de abril de 2018, la Vicepresidenta de Investigación, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la aprobación en Sesión de Comisión Organizadora, de la declaratoria en estado de abandono de tres Proyectos de Investigación Titulados: “Estudio Teórico del Bulk Modulus de Compuestos Binarios $FE -X$ ($X=Sc, Ti, Nb, Y, Mo, Hf, Ta$ y W) en la Estructura BCC”, “Diseño e Implementación de un Prototipo de Seguidor Solar Continuo Aplicado en Paneles Fotovoltaicos en el Distrito de Casitas – Tumbes” y “Planificación y Planeamiento Estratégico y su Incidencia en el Desarrollo Sostenible, en el Distrito de Villa El Salvador”, luego de haber verificado su estado situacional;





UNIVERSIDAD

DE LIMA SUR

.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 058-2018-UNTELS

Que, en Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de fecha 20 de abril de 2018, se acordó por unanimidad declarar en estado abandono a los Proyectos de Investigación Titulados "Estudio Teórico del Bulk Modulus de Compuestos Binarios FE -X (X=Sc, Ti, Nb, Y, Mo, Hf, Ta y W) en la Estructura BCC", "Diseño e Implementación de un Prototipo de Seguidor Solar Continuo Aplicado en Paneles Fotovoltaicos en el Distrito de Casitas - Tumbes" y "Planificación y Planeamiento Estratégico y su Incidencia en el Desarrollo Sostenible, en el Distrito de Villa El Salvador", conforme a lo informado y solicitado por la Vicepresidenta de Investigación de la UNTELS;

En cumplimiento al Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27413 de fecha 10.01.2001, Ley N° 30184, de fecha 06.05.2014, Resolución Presidencial N° 348-2014-UNTECS de fecha 06.05.2014, y en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 125-2016-MINEDU de fecha 20.10.2016, Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09.07.2014 y el Estatuto General de la Universidad que otorgan al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

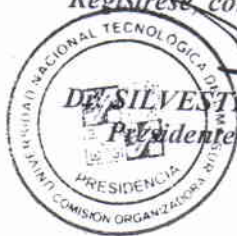
SE RESUELVE:

PRIMERO.-DECLARAR en estado de abandono Tres Proyectos de Investigación aprobados mediante Resoluciones de Comisión Organizadora Nos. 226 y 227-2016-UNTELS, de fechas 18 de julio de 2016, conforme al siguiente detalle:

N°	Proyecto de Investigación	Responsable	Resolución de aprobación
1	"Estudio Teórico del Bulk Modulus de Compuestos Binarios FE -X (X=Sc, Ti, Nb, Y, Mo, Hf, Ta y W) en la Estructura BCC"	Dr. Pablo Guillermo Gonzales Ormeño	Resolución de Comisión Organizadora N° 226-2016-UNTELS de fecha 18 de julio de 2016
2	"Diseño e Implementación de un Prototipo de Seguidor Solar Continuo Aplicado en Paneles Fotovoltaicos en el Distrito de Casitas - Tumbes"	Mg. Fredy Campos Aguado	Resolución de Comisión Organizadora N° 226-2016-UNTELS de fecha 18 de julio de 2016
3	"Planificación y Planeamiento Estratégico y su Incidencia en el Desarrollo Sostenible, en el Distrito de Villa El Salvador"	Lic. Fidel Luján Ludeña	Resolución de Comisión Organizadora N° 227-2016-UNTELS de fecha 18 de julio de 2016

SEGUNDO.-ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Vicepresidencia de Investigación, Instituto de Investigación y Oficina General de Planificación y Presupuesto de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



DE SILVESTRE ZENÓN DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora

Mg. Tc. Arq. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General